

Dirección de  
Administración  
y Finanzas

Tesorería  
General



# DERECHOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE 2026-1 ESTUDIANTE DE POSGRADO

# ÍNDICE

## Contenido

|                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Valor del derecho académico y derecho de matrícula.</b> | <b>2</b>  |
| <b>2. Cálculo de cuotas académicas</b>                        | <b>2</b>  |
| a. Primera cuota académica                                    | 2         |
| b. Segunda a la quinta cuota académica                        | 2         |
| <b>3. Cancelación de los derechos académicos</b>              | <b>3</b>  |
| a. Calendario de pagos de los derechos académicos ordinarios  | 3         |
| b. Desdoblamiento del pago de cuotas académicas.              | 5         |
| <b>4. Opciones de pago</b>                                    | <b>6</b>  |
| a. Entidades bancarias                                        | 6         |
| b. Banca por internet                                         | 9         |
| c. Campus Virtual                                             | 12        |
| d. Billeteras digitales                                       | 13        |
| e. Débito automático BCP                                      | 14        |
| <b>5. Central de consultas</b>                                | <b>15</b> |

**Comentarios y sugerencias: [tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe](mailto:tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe)**

Página web: <https://estudiante.pucp.edu.pe/informacion-economica/folleto-informativo/>

## 1. Valor del derecho académico y derecho de matrícula.

El valor del crédito y derecho de matrícula por escala correspondiente se detallan en el siguiente cuadro:

| Escala | Valor del crédito | Derecho de Matrícula |
|--------|-------------------|----------------------|
| A      | 1,157.90          | 195.30               |
| B      | 871.90            | 148.80               |
| C      | 666.70            | 116.60               |

## 2. Cálculo de cuotas académicas

### a. Primera cuota académica

En esta cuota académica se paga el equivalente a 2 créditos por derechos académicos, según su escala de pensiones, más el derecho de matrícula. De este modo, el total a pagar por escala sería:

| Escala | Monto de la primera cuota académica |
|--------|-------------------------------------|
| A      | 2,511.10                            |
| B      | 1,892.60                            |
| C      | 1,450.00                            |

### b. Segunda a la quinta cuota académica

En la primera cuota académica se paga el equivalente a 2 créditos a cuenta del total de créditos matriculados, y el saldo se prorratea en las 4 cuotas académicas siguientes. Ninguna cuota

académica será emitida por menos de 2 créditos, salvo sea la última cuota (Art. N° 2 del Reglamento de Pagos de derechos académicos ordinarios)

**Ejemplo:** alumno de posgrado matriculado en:

| Escala | 12 créditos *             | 9 créditos *              |                     |
|--------|---------------------------|---------------------------|---------------------|
|        | 2da a 5ta cuota académica | 2da a 4ta cuota académica | 5ta cuota académica |
| A      | 2,894.75                  | 2,315.80                  | 1,157.90            |
| B      | 2,179.75                  | 1,743.80                  | 871.90              |
| C      | 1,666.75                  | 1,333.40                  | 666.70              |

(\*) Los montos presentados son referenciales, pues estos dependerán del número de créditos en que se matricule el alumno.

### Importante: Seguros para estudiantes

“La Pontificia Universidad Católica del Perú recomienda a sus alumnos que se afilien a los seguros estudiantiles que cubren contingencias que puedan presentarse y que afecten el normal desarrollo de su carrera universitaria. Estos seguros son de afiliación voluntaria y su costo se cargará en partes iguales en la segunda y tercera cuota académica del semestre, previa inscripción durante la matrícula.

Los seguros estudiantiles son contra accidentes personales, renta educacional y oncológico (nacional e internacional). El alumno que registró su afiliación a los seguros mantendrá la condición de afiliado hasta que realice su desafiliación a través del Campus Virtual, en las fechas establecidas para ello”.

Para mayor información comunicarse al correo [segurospuccp@puccp.edu.pe](mailto:segurospuccp@puccp.edu.pe) o ingresar al siguiente enlace: <https://www.puccp.edu.pe/servicio/seguros-para-estudiantes/>

### 3. Cancelación de los derechos académicos

#### a. Calendario de pagos de los derechos académicos ordinarios

Los alumnos podrán imprimir su cuota académica, vía Campus Virtual PUCP (Intranet), si sigue la siguiente ruta:

1. Página personal
2. Economía
3. Documentos de pago
4. Cuotas académicas del alumno
5. Ciclo 2026-1, número de cuota académica
6. Impresión de cuota académica.

Si desea imprimir inmediatamente la cuota académica, debe ingresar a la siguiente dirección:

<https://eros.pucp.edu.pe/pucp/jsp/Intranet.jsp>

### Calendario de pagos de los derechos académicos ordinarios 2026-1

| Disponibilidad y vencimiento de la cuota académica | Para todas las unidades académicas |                        |                       |                      |                        |
|----------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
|                                                    | 1era. Cuota académica              | 2da. Cuota académica   | 3era. Cuota académica | 4ta. Cuota académica | 5ta. Cuota académica   |
|                                                    | marzo                              | abril                  | mayo                  | junio                | julio                  |
| Disponibilidad Vía Campus Virtual PUCP             | sábado, 28 de febrero              | jueves, 2 de abril     | viernes, 1 de mayo    | sábado, 30 de mayo   | jueves, 2 de julio     |
| Vencimiento de pago de la cuota académica          | viernes, 13 de marzo               | miércoles, 15 de abril | viernes, 15 de mayo   | lunes, 15 de junio   | miércoles, 15 de julio |

**Nota:** De acuerdo al Art. N°15 del Reglamento de pagos de derechos académicos ordinarios, pasada la fecha de vencimiento, abonarás el interés moratorio que resulte de aplicar la tasa de interés interbancaria fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

### **IMPORTANTE:**

- \* Para la primera cuota académica, no habrá desdoblamiento de cuota.

- \* Ninguna cuota académica será emitida por menos de 2 crédito, salvo sea la última cuota.
- \* Si un alumno no se matricula en el presente semestre y canceló la primera cuota académica o se ha matriculado en menos créditos de los pagados en la primera cuota académica, deberá acercarse a partir del **miércoles, 01 de abril del 2026** a las oficinas del Banco BBVA Perú a nivel nacional y presentar su DNI para realizar el cobro de su devolución. Tener presente que su devolución estará disponible en el banco por un periodo de 6 meses.

#### **b. Desdoblamiento del pago de cuotas académicas.**

Es una opción de pago, donde el alumno puede fraccionar hasta en dos partes el monto íntegro de su cuota académica, de tal forma que se generan dos nuevas cuotas académicas que reemplazan a la original.

El trámite de desdoblamiento es realizado a solicitud del alumno y exige el pago de una primera parte del 15%, como mínimo, del monto original para la escala C; y del 30% para las escalas A y B. El saldo será cargado a la segunda parte de la cuota académica desdoblada.

Para mayor información acceder al siguiente enlace:  
<https://estudiante.pucp.edu.pe/informacion-economica/centros-de-recaudacion/>

#### **IMPORTANTE:**

- \* No habrá desdoblamiento de cuota académica vencida.
- \* Una cuota académica original, solo podrá ser desdoblada una vez.
- \* No se autorizarán desdoblamientos de partes de cuotas académicas desdobladadas.
- \* El desdoblamiento de las cuotas académicas se realiza a partir de la 2da cuota académica.

## Calendario de desdoblamiento del pago de los derechos académicos ordinarios

| Disponibilidad y fecha límite                                                                     | 2da. Cuota académica                        | 3era. Cuota académica                     | 4ta. Cuota académica                    | 5ta. Cuota académica                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                                                   | abril                                       | mayo                                      | junio                                   | Julio                                        |
| Disponible desdoblamiento en Campus Virtual                                                       | jueves, 2 de abril al miércoles 15 de abril | viernes, 01 de mayo al viernes 15 de mayo | sábado, 30 de mayo al lunes 15 de junio | jueves, 02 de julio al miércoles 15 de julio |
| Fecha de vencimiento de la cuota académica y de la primera parte de la cuota académica desdoblada | miércoles, 15 de abril                      | viernes, 15 de mayo                       | lunes, 15 de junio                      | miércoles, 15 de julio                       |
| Fecha límite de vencimiento de la segunda parte de la cuota académica desdoblada                  | miércoles, 29 de abril                      | jueves, 28 de mayo                        | martes, 30 de junio                     | lunes, 20 de julio                           |

**Nota:** De acuerdo al Art. N°15 del Reglamento de pagos de derechos académicos ordinarios, pasada la fecha de vencimiento, abonará el interés moratorio que resulte de aplicar la tasa de interés interbancaria fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

### 4. Opciones de pago

#### a. Entidades bancarias

- **BBVA Perú**

En ventanilla de atención y/o agentes BBVA, debe indicar que desea realizar un pago a:

- Beneficiario: Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
- Cuenta a abonar: **UNIVERSIDAD CATÓLICA PENSIONES**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**

En Cajero multifuncional o cajero automático, siguiendo la siguiente ruta:

1. Ingresa tu tarjeta de débito o crédito y digita la clave secreta de 4 dígitos.
2. Seleccionar la opción "Otras Operaciones" ubicada en la parte superior de la pantalla.
3. Seleccionar la opción "Pagar Tarjetas, servicios y otros"
4. Seleccionar la opción "Servicios e instituciones"
5. Seleccionar nuevamente la opción "Instituciones y Empresas" y marca en la parte inferior de la pantalla seleccionar la opción "Buscar por nombre de empresa"
6. Digitar la palabra "UNIVERSIDAD CATOLICA" y seleccionar la opción "Buscar" ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla.
7. Ubica y marca la opción "Universidad Católica Pensiones". Puedes apoyarte de las flechas ubicados en los extremos de la pantalla para ubicar dicha opción.
8. Presiona el buscador para ingresar tu código PUCP.
9. Digita tu código PUCP (8 dígitos) y dar "Continuar". Luego retornaras a la pantalla anterior en donde debes dar "Continuar".
10. Selecciona en el lado izquierdo de la pantalla, la cuenta bancaria con la que efectuarás el pago; asimismo, selecciona al lado derecho de la pantalla la cuota académica a pagar.

11. Valida la información que se visualiza en la pantalla y de estar todo conforme, seleccionar la opción "Confirmar".

- Es importante verificar que el comprobante entregado por el banco consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco de Crédito BCP**

En agentes BCP, debe indicar que desea realizar un depósito a:

- Código: **08838** de la **Universidad Católica del Perú – PUCP**
- Concepto: **CATÓLICA – PENSIONES.**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos) Ej.: **20295830.**

- Los pagos en agentes son por un importe máximo de S/ 1,000.
- Es importante verificar que el comprobante entregado por el agente BCP consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco Interbank**

En agentes Interbank, debe indicar que desea realizar un pago a:

- Beneficiario: **Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP**
- Cuenta a abonar: **PENSIONES**

- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**

- Los pagos en agentes son por un importe máximo de S/ 1,000.
- Es importante verificar que el comprobante entregado por el agente Interbank consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco Scotiabank**

En ventanilla de atención y/o agentes Scotiabank, debe indicar que desea realizar un pago a:

- Beneficiario: Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
- Cuenta a abonar: **UNIVERSIDAD CATÓLICA – SOLES (PENSIONES)**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**

- Es importante verificar que el comprobante entregado por el banco consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

**b. Banca por internet**

- **BBVA Perú**

Disponibilidad del sistema las 24 horas del día.

**Procedimiento:**

1. Ingresar a la página web – Banca internet ([www.bbva.pe](http://www.bbva.pe)) y/o Banca por teléfono 595-0000.
2. Seleccionar **“Banca por Internet”**.
3. Digitar el tipo, nro. de documento de identidad, contraseña de Banca por Internet la tarjeta y dar clic a “Ingresar”.
4. Seleccionar la opción **Paga tus Servicios** y nuevamente seleccionar la opción **Paga tus Servicios**.
5. En la opción “Nombre”, colocar **“UNIVERSIDAD CATOLICA PENSIONES”**, marcar dicha opción y seleccionar “Siguiendo”.
6. Ingresar en la opción “Código de alumno” el código PUCP del alumno. Ej.: **20295830** y dar “Buscar”.
7. Seleccionar la cuota académica a pagar y dar “Siguiendo”.
8. Elegir la cuenta para cargar la operación y seleccionar la opción “Siguiendo”.
9. Verificar los datos del alumno, código y cuota académica a cancelar y seleccionar la opción “Siguiendo”.
10. Ingresar el token digital y dar clic en “Confirmar” para cerrar la operación.

- **Banco de Crédito BCP**

Disponibilidad del sistema las 24 horas del día.

**Procedimiento:**

1. Ingresar a la página de Crédito-BCP ([www.viabcp.com](http://www.viabcp.com))
2. Seleccionar la opción **“Banca por Internet”**
3. Ingresar el número de tu tarjeta, clave de internet de 6 dígitos y código catpcha.
4. En el menú superior buscar la opción **“Operaciones” / “Pagar un servicio”**.
5. Escribir **“Universidad Católica del Perú – PUCP”**.
6. Seleccionar **“Católica – Pensiones”**.
7. Ingresar en la opción “Código del alumno” el código PUCP del alumno (8 dígitos) Ej.: **20295830** y dar “Continuar”.
8. Seleccionar la cuenta o tarjeta con la que se efectuará el pago.

9. Elegir la cuota académica a pagar y seleccionar la opción "Continuación".
10. Colocar la clave digital o Nro. Token y dar "Continuar", para concluir con la operación.

- **Banco Interbank**

Disponibilidad del sistema las 24 horas del día.

**Procedimiento:**

1. Ingresar a la página web ([www.interbank.pe](http://www.interbank.pe)) y hacer clic en **"BANCA POR INTERNET"** y seleccionar la opción **"Personas"**.
2. Digitar su número de documento de identidad e ingresar su clave web, posteriormente colocar el código de verificación que llegará al correo afiliado al banco y dar "Ingresar".
3. En la sección "Paga o Recarga", seleccionar "Pago de instituciones o empresas" y dar clic "iniciar pago o recarga".
4. Buscar en la opción "Empresa" a "Pontificia Universidad Católica del Perú"
5. Elegir el servicio **"Pensión"**.
6. Digitar en la opción código deudor el código PUCP del alumno (8 dígitos). Ej.: 20295830 y dar "Buscar".
7. Elegir la cuota que se desea pagar y seleccionar la cuenta o tarjeta con la que se efectuará el pago y elegir la opción "Siguiendo"
8. Validar los datos e ingresar la clave SMS que llegará al celular para confirmar la operación.
9. Al final de la operación, te aparecerá una constancia con el detalle de pago, la cual será enviada a su correo electrónico.

- **Banco Scotiabank**

Disponibilidad del sistema hasta las 8:59 p.m. para que los pagos se consideren dentro del día.

### **Procedimiento:**

1. Ingresar a Scotiabank en línea ([www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe))
2. Seleccionar **"Acceder"** y la opción **"Personas"**.
3. Seleccionar el tipo y colocar su número de documento de identidad.
4. Colocar la contraseña web, posteriormente colocar la clave digital que llegará a su celular y dar "Continuar"
5. En la sección "Quiero", seleccionar la opción "Pagar".
6. Seleccionar "Servicios o instituciones".
7. Seleccionar "Otras categorías".
8. En la siguiente ventana, en la opción "Elige una categoría", seleccionar "Universidades e Instituciones" y en la opción "Buscar empresa" colocar "UNIVERSIDAD CATÓLICA SOLES".
9. En "tipo de servicios" seleccionar la opción "PENSIONES" y en "Código de Alumno" digitar el código PUCP del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**.
10. Seleccionar la cuota académica a cancelar y elegir la opción "Continuar".
11. Seleccionar la N° de cuenta con la que se efectuará la cancelación y colocar la clave digital enviada por mensaje de texto, finalmente seleccionar "Confirmar".

### **Importante:**

- Es importante verificar que la operación realizada consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

### **c. Campus Virtual**

Pagos con tarjeta de débito/crédito Visa, MasterCard, American Express o Diners Club desde tu Campus Virtual, para ello debe acceder a la siguiente ruta:

1. Ingresa a tu Campus Virtual con tu usuario y contraseña.

2. En el menú selecciona la opción "Página personal".
3. En la siguiente ventana ubicar la sección economía.
4. Elige la opción "Documentos de pago"
5. En la parte derecha de la cuota académica a pagar, ubicarás los comercios electrónicos Visa, MasterCard, American Express y Diners Club.
6. Marca la tarjeta Visa, MasterCard, American Express o Diners Club y seleccionar la opción "Procesar"
7. Coloca los datos de su tarjeta débito/crédito y dar "Pagar" o "Procesar Transacción"



**Importante:**

- Disponibilidad del sistema lunes a domingo las 24 horas del día.
- En caso pague con una tarjeta de crédito Visa o Diners, al momento de colocar los datos de la tarjeta, se habilitará la opción de "Nro. de cuotas".

**d. Billeteras digitales**

▪ **Yape**

Puedes pagar tus cuotas académicas a través del aplicativo "Yape", siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresa al aplicativo "Yape".
2. Selecciona la opción "Yapear servicios".
3. En la siguiente ventana selecciona la opción "Educación".
4. Buscar y seleccionar "Pontificia Universidad Católica del Perú".

5. Selecciona la opción "católica-Pensiones".
6. Ingresa tu código PUCP.
7. Marcar la cuota académica a cancelar.
8. Seleccionar "Yapear servicio".
9. Finalmente coloca el código de validación y seleccionar "Validar Código".

**Importante:**

- Para hacer pagos con Yape debe contar con una cuenta Yape. Para mayor información revisar [aquí](#).
- El monto límite para Yapear tus servicios es de S/ 3,000 diarios. Esto no afecta tu límite de yapeo diario personal.

**e. Débito automático BCP**

Podrá efectuar el pago de tus cuotas académicas, afiliándose al servicio de débito automático BCP, donde se debitará el importe de tu cuota antes del vencimiento de la misma.

**Importante:**

- La afiliación solo abarcaría el semestre académico 2026-1.
- Para poder acceder al servicio, debes contar con una cuenta de ahorro, corriente o tarjeta de crédito del BCP.

**Pasos para la afiliación:**

- Descargar el formato de afiliación a través del siguiente enlace  
[https://drive.google.com/file/d/1GNvNJUPk--SegWkQ9Sefi6tXuDoBO5ut/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1GNvNJUPk--SegWkQ9Sefi6tXuDoBO5ut/view?usp=drive_link)
- Llenar y enviar el formato de afiliación con su autorización en el siguiente enlace  
<https://forms.gle/aOLvQ7dFnunDvRp77>

Para mayor información sobre los canales de recaudación autorizados los invitamos a revisar el siguiente enlace <https://estudiante.pucp.edu.pe/informacion-economica/centros-de-recaudacion/>

## 5. Central de consultas

Hemos puesto a su disposición un correo de la Tesorería General y los anexos de la mesa de ayuda -que prestan las entidades bancarias- con el fin de resolver cualquier inconveniente al momento de cancelar la cuota académica de pensiones.

### a. Tesorería general:

Correo electrónico: [tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe](mailto:tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe)

### b. Entidades bancarias autorizadas

| Bancos                                                                              | Teléfono          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|    | 595-0000          |
|    | 311-9898          |
|  | 311-9001 opción 9 |
|  | 311-6000          |



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ**

Av. Universitaria 1801, San Miguel

Tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe

[www.pucp.edu.pe](http://www.pucp.edu.pe)